

Pronunciamento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y Día Nacional de la No Violencia Contra la Mujer



La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos reflexiona sobre la Violencia contra las Mujeres, la cual continúa siendo la violación de los derechos humanos más extendida y generalizada en todo el mundo. Se calcula que afecta a más de 1 de cada 3 Mujeres¹; asimismo, las estimaciones mundiales más recientes muestran que en promedio, una mujer o niña muere asesinada por alguien de su propia familia cada 11 minutos.²

A fin de adoptar medidas mundiales para mejorar la concientización y reforzar los esfuerzos por prevenir y eliminar la violencia contra las Mujeres y las niñas en todo el mundo, en el año 2008 el Secretario General de la ONU lanzó la campaña “ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la Violencia contra las Mujeres”. No obstante, en el 2020 la Pandemia de COVID-19 generó un aumento de todos los tipos de Violencia contra las Mujeres y exacerbó profundas desigualdades estructurales, así como el desempleo, la pobreza extrema, la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

Desde que comenzó la pandemia, el 45% de las Mujeres declaró que ellas o una mujer que conocían había sufrido una forma de violencia, 7 de cada 10 Mujeres dijeron que creen que el abuso verbal o físico por parte de la pareja se ha vuelto más común, y 6 de cada 10 personas consideran que el acoso sexual en los espacios públicos ha empeorado.³

A la vez, se ha producido un aumento de los ataques contra las defensoras y activistas de derechos humanos. Según la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, las defensoras se han enfrentado a más represión, violencia e impunidad, a pesar de los compromisos formales de los gobiernos de respetar, proteger y cumplir sus obligaciones jurídicas en materia de derechos humanos sin discriminación.⁴

En este contexto, el tema de la campaña Únete en 2022 lleva el lema global: “¡ÚNETE! Activismo para poner fin a la violencia de género contra las Mujeres y las niñas” y tiene como objetivo movilizar a todas las redes ÚNETE, a las organizaciones de la sociedad civil y de los derechos de las Mujeres, a las organizaciones que trabajan con hombres y niños, al sistema de la ONU, a la Coalición para la Acción contra la Violencia de Género, a los socios gubernamentales, a las personas defensoras de los derechos

1. A lo largo de su vida, 1 de cada 3 Mujeres, alrededor de 736 millones, son objeto de violencia física o sexual por parte de su pareja, de alguien que no es su pareja o de ambos (Estimaciones de Prevalencia de la Violencia contra la Mujer), sin embargo, esta cifra sería aun mayor si se incluyera todo el continuo de la violencia que afecta a las Mujeres y niñas, incluyendo el acoso sexual, la violencia en contextos digitales, las prácticas nocivas y la explotación sexual.

2. ONUDD (2021) Killings of women and girls by their intimate partner or other family members. Global estimates 2020.

3. ONU Mujeres (2021) Measuring the shadow pandemic violence against women during COVID-19.

4. <https://www.ohchr.org/en/news/2019/02/women-human-rights-defenders-face-worsening-violence-warns-un-human-rights-expert>.





humanos, a las escuelas, a las universidades del sector privado, los clubes y asociaciones deportivas y las personas particulares para que se conviertan en activistas de la prevención de la violencia contra las Mujeres, se solidaricen con las activistas de los derechos de las Mujeres y apoyen a los movimientos feministas de todo el mundo para resistir el retroceso de los derechos de las Mujeres y hacer un llamado para un mundo libre de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.

En El Salvador, durante los meses de enero a octubre 2022 al menos 42 Mujeres fueron víctimas de feminicidios, 13 de ellas por parejas o exparejas ⁵. Además, de acuerdo con el monitoreo de medios de comunicación ⁶ en el mismo período se reportan 59 muertes violentas de Mujeres y 6 intentos de feminicidio. Por su parte, ORMUSA –en base a información de la Fiscalía General de la República– señala que en los meses de enero a febrero 2022 se registraron 1081 casos de violencia sexual, el 72% de éstos cometido en perjuicio de niñas y adolescentes. Estos datos reflejan que, a pesar de los avances en la creación de normativa especializada, todavía existen retos y desafíos que superar en nuestro país para erradicar la violencia contra las Mujeres, principalmente en el ámbito de la prevención.

Asimismo, cabe destacar el papel que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil que promueven la necesidad de fomentar la cultura de denuncia, la exigencia de atención libre de patrones estereotipados por parte de las instituciones públicas, la imposición de sanciones para todo aquel que genere hechos de violencia contra las Mujeres y una efectiva restitución de los derechos vulnerados.

Como Defensora del Pueblo, reafirmo mi compromiso para velar por el respeto irrestricto al derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Discriminación, y hago un llamado a la sociedad para sumarse a la campaña “ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la Violencia contra las Mujeres”, a través de la promoción del liderazgo de las Mujeres y las niñas, a fin que participen de manera efectiva en los espacios políticos de formulación de políticas y toma de decisiones para eliminar toda forma de violencia y fomentar una Cultura de Paz.

San Salvador, 25 de noviembre de 2022

Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

5. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/>

6. Monitoreo interno que se realiza la Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

